Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

VIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1501a. Sesion plenaria

(Sesión de clausura)

Martes 20 de diciembre de 1966, a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
Tema 75 del programa: Plan de conferencias: informe del Secretario General Informe de la Quinta Comisión	1
Tema 77 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas Informe de la Quinta Comisión	
Tema 81 del programa: Cuestiones relativas al personal: a) Composición de la Secretaría: informe del Secretario General; b) Otras cuestiones relativas al personal Informe de la Quinta Comisión	
Tema 74 del programa: Proyecto de presupuesto para el ejercicio eco- nómico de 1967 Informe de la Quinta Comisión	1
Tema 80 del programa: Informe del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados (conclusión)	, ,
Tema 10 del programa: Memoria del Secretario General sobre la La- bor de la Organización	_
Conclusión de los trabajos del vigésimo primer período de sesiones	
Tema 2 del programa: Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación	1 . 17
Clausura del período de sesiones	. 17

Presidente: Sr. Abdul Rahman PAZHWAK (Afganistán).

TEMA 75 DEL PROGRAMA

Plan de conferencias: informe del Secretario General INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/6629)

TEMA 77 DEL PROGRAMA

Escala de cuotas para el prorratec de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/6630)

TEMA 81 DEL PROGRAMA

Cuestiones relativas al personal:

- a) Composición de la Secretaría: informe del Secretario General;
- b) Otras cuestiones relativas al personal

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/6605 Y CORR.1)

TEMA 74 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1967

INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/6631)

El Sr. Silveira da Mota (Brasil), Relator de la Quinta Comisión, presentó los informes de dicha Comisión y luego expresó lo siguiente:

- 1. Sr. SILVEIRA DA MOTA (Brasil), Relator de la Quinta Comisión (traducido del inglés): En el informe [A/6629, parr. 11] sobre el plan de conferencias, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General tome nota con aprobación del Programa de conferencias que figura en el informe del Secretario General [A/6437 y Corr.1 y 2], así como de las observaciones que contiene el 27º informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [A/6575].
- 2. La Quinta Comisión también recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución [A/6629, parr. 12] que crearía un Comité de Conferencias, compuesto de quince Estados miembros que serían designados por el Presidente de la Asamblea a base de una distribución geográfica amplia y equitativa.
- 3. En el informe sobre la escala de cuotas, la Quinta Comisión aprobó [A/6630, párr. 9] las contribuciones propuestas para Indonesia para 1965 y 1966, y recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución [ibid., párr. 11] relativo a la escala de cuotas, para 1966 y 1967, para los nuevos Estados miembros admitidos en la Organización en 1966, así como la escala de cuotas para Indonesia para 1966 a 1967.
- 4. En su informe sobre cuestiones relativas al personal, la Quinta Comisión ha recomendado a la Asamblea General que apruebe [A/6605 y Corr.1, parr. 36] dos proyectos de resolución relativos a la cuestión de la composición de la Secretaría. El informe, además [ibid., parr. 35], recomienda ciertas acciones de parte de la Asamblea General relativas a, primero, reembolsar a los funcionarios de las Naciones Unidas de nacionalidad estadounidense la diferencia entre el impuesto de seguridad social que debe pagar cada funcionario, como empleado de las Naciones Unidas, y la cantidad que habría abonado si hubiere estado empleado por un empleador que fuera gravable:

segundo, extender el seguro médico para que proteja a los funcionarios jubilados o incapacitados y a sus familiares a cargo; y tercero, tomar nota de las modificaciones introducidas en el Reglamento del Personal durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 1965 al 31 de agosto de 1966.

- 5. Finalmente, en su informe sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1967, la Quinta Comisión recomienda [A/6631, párr. 94] que la Asamblea General apruebe seis proyectos de resolución relativos a esta cuestión.
- 6. La Quinta Comisión espera que la Asamblea General prestará su aprobación general a los proyectos de resolución y de recomendación que ha presentado sobre estos cuatro temas del programa.

En virtud del artículo 68 del reglamento, se decide no discutir los informes de la Quinta Comisión.

- 7. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En conformidad con la decisión que se acaba de adoptar, se limitarán las intervenciones sobre los informes de la Quinta Comisión a las explicaciones del voto.
- 8. La Asamblea General examinara en primer lugar el informe de la Quinta Comisión relativo al tema 75 del programa. La Quinta Comisión recomienda la aprobación del proyecto de resolución [A/6629, parr. 12]. Si no se pide que se ponga a votación este proyecto entiendo que la Asamblea General lo aprueba sin objeciones.

Al no haber objeción, queda aprobado el proyecto de resolución.

9. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Invito ahora a los miembros de la Asamblea a tomar nota de la decisión de la Quinta Comisión contenida en el párrafo 11 del documento A/6629. Si no hay objeción, consideraré que la Asamblea toma nota de ese párrafo.

La Asamblea General toma nota de la decisión de la Quinta Comisión.

- 10. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En el parrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución que se acaba de aprobar, la Asamblea General pide al Presidente de la Asamblea que designe, a base de una distribución geográfico amplia y equitativa, a los quince Estados miembros que estarán representados en el Comité de Conferencias con un mandato de tres años. Designaré a los Estados miembros que tendrán un mandato en el Comité de Conferencias tan pronto como sea posible, y pediré al Secretario General que informe a los miembros su designación. Examinaremos ahora el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión sobre el tema 77 del programa [A/6630, párr. 11].
- 11. Como la Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución por unanimidad, ¿puedo suponer que la Asamblea General también lo adopta por unanimidad?

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

12. El PRESIDENTE (traducido del inglés): A continuación, la Asamblea examinará el tema 81 del programa, que trata de cuestiones relativas al personal.

13. Sr. HOVEYDA (Irán) (traducido del francés): He pedido la palabra para dar algunas explicaciones respecto al proyecto de resolución A [A/6605 y Corr.1, parr. 36]. Cuando este proyecto fue presentado a la Quinta Comisión, sus patrocinadores eran las delegaciones de Afganistán, Camerún, Hungría y la mía. Desde su aprobación por la Quinta Comisión, se han celebrado conversaciones entre los patrocinadores y diversos grupos. Algunas delegaciones han propuesto una leve modificación en el séptimo parrafo del preambulo. Los autores han aceptado esta modificación y me permitiré leerlo primero en inglés, ya que el original del proyecto estaba redactado en este idioma, y luego en francés en una traducción que voy a proponer personalmente. Se trata de suprimir, en el texto inglés, las palabras "semi-permanent contracts" y reemplazarlas por las palabras "fixedterm contracts of longer duration". El comienzo del parrafo 7 del preambulo rezarfa entonces así:

"Recognizing the need for a large proportion of permanent contracts and fixed-term contracts of longer duration ..."

En francés, el parrafo rezaría así:

"Reconnaisant qu'une proportion importante de contrats permanents ou de contrats non permanents d'une durée plus longue est nécessaire ..."

- 14. Al proponer esta leve modificación en el texto del proyecto de resolución A, puedo decir, en nombre de las delegaciones que he citado al principio de mi intervención, que esperamos que la Asamblea General tendrá a bien aprobar este texto por unanimidad.
- 15. Sr. KILLION (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): El propósito de la Carta de las Naciones Unidas como se expresa en el capítulo XV es claramente conferir al Secretario General como funcionario administrativo más alto la tarea de constituir una secretaría internacional adecuada para realizar la labor de la organización. Conforme a esto se le confiere también la atribución, dentro de ciertos principios generales, eleccionar el personal que necesite de la maner. que estime conveniente.
- 16. El funcionamiento de una organización que trabaja con personas procedentes de más de cien países teniendo al mismo tiempo en cuenta consideraciones de distribución geográfica impone al Secretario General una labor de contratación incomparable en complejidad a aquella de cualquier otra organización en el mundo, gubernamental o privada.
- 17. La política fundamental de mi Gobierno, al considerar cuestiones relativas a la dotación de personal de la Secretaría, ha sido siempre y sigue siendo:
 1) confirmar la prerrogativa independiente del Secretario General con respecto a la contratación de su personal y 2) evitar que se complique su trabajo tratando de introducir restricciones en su derecho a asegurar los servicios de per onal competente, eficiente y de la más alta integridad en los términos que él estime necesario.
- 18. Es evidente que la labor de las Naciones Unidas debe ser impulsada de año a año por un cuerpo experimentado y dedicado de hombres y mujeres, si se quiere lograr continuidad y eficiencia. Si el Secretario General va a atraer funcionarios del calibre que

exige esta tarea, es indispensable que esté en condiciones de ofrecer a los individuos que contrata la perspectiva de una carrera con la seguridad y los beneficos que tal obligación trae consigo. En el mercado actual de personal profesional, debemos ser prácticos. Es necesario, desde luego, que una proporción determinada, pero mucho más reducida, del personal tendrá que estar contratado siempre a base de un contrato a plazo fijo debido a la naturaleza limitada y finita de las tareas que va a desempeñar. Por otra parte algunos de los países en desarrollo no pueden proporcionar los servicios de sus funcionarios a las Naciones Unidas más allá de unos pocos años cada vez.

- 19. La necesidad de flexibilidad al respecto es obvia, como lo han señalado en forma tan elecuente los largos debates que ha sostenido la Quinta Comisión. Sin embargo, si aceptamos que, en un momento determinado, aproximadamente un cuarto del personal profesional puede suponerse que sea retenido mediante contratos a plazo fijo, hemos hecho indudablemente una concesión razonable para las consideraciones legítimas implicadas.
- 20. La delegación de los Estados Unidos, junto con los representantes de muchos países, trabajó varios días en la Quinta Comisión para ayudar a las delegaciones de Irán, Afganistán y Camerún a preparar un proyecto de resolución constructivo que pudiera resolver los problemas y objetivos legítimos de aquellos países que no pueden ceder su personal a las Naciones Unidas en condiciones más permanente pero, que sin embargo, tienen derecho a esperar una representación justa en el personal de la Secretaría. Aunque tenemos algunas reservas en cuanto a la necesidad real de tal proyecto de resolución, sin embargo, estábamos preparados a votar a favor del texto tal como fue presentado en forma impresa a la Quinta Comisión antes de la enmienda oral que añadía la frase "and semipermanent" en la parte del preámbulo. Mi delegación estimaba que a los miembros de la Quinta Comisión no se les habrá dado el tiempo suficiente para estudiar la enmienda propuesta o para consultar al representante del Secretario General y que el procedimiento adecuado hubiera sido que la moción hubiera sido impresa y distribuida a los miembros de la Comisión.
- 21. No hubo una definición clara del término "semipermanent contract" cuando se pidió a la Comisión
 que aprobara esa redacción, y el término persiste
 hasta hoy confuso e indefinido. La introducción de un
 elemento ambiguo en la redacción de una resolución
 que tiene por objeto servir como directriz al Secretario General en un asunto de importancia administrativa primordial no sirve en nuestra opinión un
 propósito constructivo. Por estas razones mi delegación estimó necesario votar en contra de la enmienda cuando ésta se sometió a votación en la
 Quinta Comisión.
- 22. Sin embargo, ahora que el representante de Irán ha propuesto suprimir la frase "semi-permanent contracts" y sustituirla por la frase "fixed-term contracts of longer duration", mi delegación estará ahora en condiciones de votar por la enmienda y por el proyecto de resolución en su totalidad. Elogiamos a los copatrocinadores por proponer esta modificación eminentemente sensata y práctica, que está de acuer-

do con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

- 23. Sr. KULEBIAKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): La delegación de la Unión Soviética quisiera aclarar brevemente su posición con respecto al proyecto de resolución sobre las cuestiones relativas al personal [A/6605 y Corr.1, párrs. 20 a 25 y 36] aprobado por la Quinta Comisión, y también con respecto a la enmienda presentada hoy por uno de los coautores de ese proyecto de resolución, el distinguido representante del Irán, Sr. Hobeid.
- 24. Sabido es que la delegación de la Unión Soviética en la Quinta Comisión apoyó desde un principio este proyecto de resolución presentado por cuatro delegaciones, porque no sólo se hacía un llamamiento a la aplicación plena y pronta del principio de distribución geográfica equitativa de los puestos de la Secretaría de las Naciones Unidas principio que figura en la Carta —, sino que se indicaba una manera concreta para alcanzar ese objetivo: el aumento del número de contratos temporales y, en consecuencia, la reducción del de los permanentes, o sea, de los contratos vitalicios y la admisión preferente en el personal de la Secretaría de nacionales de los países insuficientemente representados en ella.
- 25. Veamos la Carta de las Naciones Unidas. El párrafo 3 del Artículo 101 dice así:

"La consideración primordial que se tendrá en cuenta al nombrar el personal de la Secretaría y al determinar las condiciones del servicio, es la necesidad de asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad. Se dará debida consideración también a la importancia de contratar el personal en forma de que haya la más amplia representación geográfica posible."

- 26. Estos son los dos principios que encarna el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas. Pero ¿redactamos esa Carta para cumplirla o para violarla? La contraposición de esos dos principios conduce a la negación de la Carta, ya que ambos forman un solo objetivo inseparable el párrafo 3 del Artículo 101 y únicamente así se sirve el fin que motivó que ese párrafo se insertara en la Carta.
- 27. En la Quinta Comisión las delegaciones realizaron una gran labor, encaminada a poner al Secretario General de las Naciones Unidas en la situación más ventajosa posible para poder aplicar ese párrafo del Artículo 101 de la Carta, ya que, durante muchos años, ese párrafo no se ha cumplido en su segunda parte y existen aún regiones del mundo no representadas en la Secretaría de las Naciones Unidas. En los discursos pronunciados por las delegaciones, entre ellos, los de los representantes de los países socialistas de la Europa oriental y de la Unión Soviética, se destacó la necesidad de resolver ese problema.
- 28. Sin embargo, al parecer, no todos se esfuerzan por aplicar plenamente el parrafo 3 del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas. Recientemente me ha sorprendido, al leer una de las secciones dominicales del periódico The New York Times, un artículo del Sr. Plimpton no hace mucho conocido

diplomático norteamericano y persona importante —, en el que trataba de enfrentar esos dos principios. Tal contraposición es injustificada. Y esa injustificada contraposición fue condenada en la votación realizada en la Quinta Comisión y en la resolución que nos ha sido presentada hoy en el informe de esa Quinta Comisión.

- 29. En el curso del debate en la Quinta Comisión muchas delegaciones demostraron claramente que el objetivo de lograr la eficacia y competencia del personal de las Naciones Unidas no se oponía en nada al de seleccionar el personal ajustándose al principio de la distribución geográfica equitativa de los puestos, y que esos dos objetivos podían alcanzarse simultanéamente, tal como se preveía en la Carta de las Naciones Unidas.
- 30. Además, en el curso del debate se demostró también que, para lograr la eficacia y competencia de la labor de la Secretaría de las Naciones Unidas no era necesario basarse preferentemente en el sistema de contratos permanentes, o sea, en realidad, de contratos vitalicios. La competencia y eficacia de la labor de la Organización podría lograrse en medida no menor y quizá, a veces, de mejor manera por medio de contratos de duración media, de cinco a diez años, especialmente si se tiene en cuenta que para ocupar los altos puestos de la Organización se nombra, en general, a personas de edad comprendida entre los 45 y los 50 años.
- 31. La idea de incluir esa clase de contratos en el plan general del personal de la Secretaría fue expuesta por muchas delegaciones. Algunas de ellas llamaron a esos contratos "semipermanentes", y otras lo calificaron de "contratos a plazo medio". Por cierto, el digno Director de la Oficina de Personal, Sir Alexander MacFarquhar, al hablar de las ventajas comparativas de los tres tipos de contratos, utilizó ambos términos: contratos semipermanentes y contratos a plazo medio.
- 32. Basandose en la opinión expresada en la Comisión sobre la utilidad de reconocer la importancia de esa clase de contratos en el sistema de nombramiento del personal de las Naciones Unidas y a fin de facilitar la labor del Secretario General en esta esfera, varias delegaciones se mostraron partidarias de que ese concepto se reflejara en un proyecto de resolución que fue sometido a la consideración de la Comisión.
- 33. El Sr. Todorov, distinguido representante de Bulgaria y Vicepresidente de la Quinta Comisión, presentó una enmienda a ese proyecto de resolución. Las delegaciones que apoyaron esa enmienda consideraron que se podía eliminar algunas contradicciones que figuraban en el proyecto de resolución de las cuatro Potencias, en cuya parte dispositiva se recomendaba el aumento del número de contratos temporales, en tanto que, en su preámbulo, se recomendaba, de hecho, mantener la cifra actual de contratos permanentes.
- 34. Como es bien sabido, la inmensa mayoría de los miembros de la Comisión 84 delegaciones —, apoyaron en la Quinta Comisión el proyecto de resolución, en su forma definitiva. Después de aprobado ese proyecto de resolución las altas esferas de la Secretaría

- de las Naciones Unidas señalaron que la adopción del término "contratos semipermanentes" no era totalmente afortunada considerando las reglas y disposiciones administrativas vigentes. Personalmente, creo que esta cuestión pertenece más bien al terreno de la semántica que al de las reglas y disposiciones administrativas.
- 35. Con todo, varias delegaciones se mostraron partidarias de adoptar otras expresiones en ese parrafo del proyecto de resolución, y el distinguido representante del Irán ha propuesto hoy sustituir las palabras "contratos semipermanentes" por otras que, en la traducción francesa de la primitiva resolución, equivaldrían a "contratos no permanentes de mayor duración".
- 36. La delegación de la Unión Soviética, siguiendo su línea de conducta tradicional en la Quinta Comisión, orientada a crear un ambiente de comprensión y de cooperación, y a trabajar colectivamente para facilitar la labor del Secretario General, está dispuesta a atender esas consideraciones, adoptando una actitud de transacción. Como es bien sabido la delegación de la Unión Soviética aceptó en la Quinta Comisión la fórmula del último parrafo del preambulo, con la enmienda de la delegación de Bulgaria, como fórmula de transacción. Estamos dispuestos a ir más lejos para resolver las dificultades administrativas que, según se nos ha explicado, se plantean en relación con la fórmula aprobada por la Quinta Comisión.
- 37. La delegación de la Unión Soviética votará a favor del proyecto de resolución en su totalidad, con la enmienda presentada por el distinguido representante del Irán.
- 38. Al hacerlo así, parte de la base de que el proyecto de resolución constituye un importante paso hacia el reconocimiento de que la estabilidad y la eficiencia de las Naciones Unidas pueden garantizarse, no sólo mediante contratos permanentes, sino también mediante contratos de duración media, de 5 a 10 años, contratos que, en muchos casos, constituyen los más útiles desde el punto de vista de los intereses de la Organización. Efectivamente, no podemos dar el monopolio de la composición de la Secretaría a un solo país, a los ciudadanos de los Estados Unidos de América, que viven en los Estados Unidos de América y a los cuales, en definitiva, les es igual donde trabajen sea en la Organización de las Naciones Unidas o en la "Union Carbide". Ellos viven en este país y no necesitan salir de su patria y dirigirse a otro para poder trabajar en las Naciones Unidas. En cambio, los ciudadanos de otros países se ven obligados a hacerão.
- 39. En lo que se refiere a la cuestión de la competencia, podemos asegurar, como dijimos ya a nuestros colegas norteamericanos, que los tiempos adelantan. En varios países, entre ellos los de Europa Oriental, la Unión Soviética y los países en desarrollo, ha surgido una nueva generación de dirigentes destacados, capaces de participar en la labor de la Secretaría de las Naciones Unidas.
- 40. En nuestro país, en la Unión Soviética, se ha dado la situación paradójica de que cuando los representantes del Secretario General llegaron a él con

objeto de nombrar funcionarios para la Secretaría de la Organización, encontraron personas a las que, según dijeron, les era penoso separar de su trabajo en la Unión Soviética y nombrar para la Secretaría de las Naciones Unidas, por lo elevado de sus calificaciones.

- 41. Esperamos que el presente proyecto de resolución preste importante ayuda al distinguido Secretario General de la Organización al apreciar el estado de cosas existente en relación con el problema de la rápida superación de las dificultades de la Secretaría de las Naciones Unides y le sirva para vencer ese prejuicio reinante en los últimos tiempos contra los contratos no permanentes, o sea, no vitalicios. Confiamos también en que ese prejuicio desaparecerá y en que la exigencia de la Carta de que se nombre el personal a base del principio de la representación geográfica equitativa de los puestos será satisfecha lo antes posible.
- 42. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Ya han hecho uso de la palabra los representantes que habían pedido hacer declaraciones sobre este tema. Por lo tanto, concederé ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto.
- 43. Sr. DEVENIRA (Nepal) (traducido del inglés): Con respecto a la composición de la Secretaría, ha sido queja general el que al contratar personal procedente de los países en vías de desarrollo subrepresentados no se ha dado plena consideración al hecho de determinar las categorías de puestos deseables para determinados países y se ha prestado consideración inadecuada al nivel de contratación comparado con el número de puestos.
- 44. La delegación de Nepal observa con satisfacción que la Quinta Comisión ha prestado interés especial a ese asunto durante el debate de este año y que ha decidido pedir al Secretario General que estudie este asunto, y mi delegación tiene la esperanza de que el informe del estudio hecho por el Secretario General sobre este asunto será de provecho y establecerá una directriz definida en la contratación futura de personal procedente de los países en vías de desarrollo subrepresentados, especialmente en los puestos de categoría superior.
- 45. Como mi delegación estima que el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión sobre la composición de la Secretaría será, si se adopta, un paso adelante, mi delegación se complacerá en votar a su favor.
- 46. Sr. SOLTYSLAK (Polonia) (traducido del inglés): Desde el comienzo de las Naciones Unidas, y más en particular durante los últimos diez o doce años, desde que los contratos permanentes han comenzado a prevalecer en la Secretaría, la delegación polaca, entre otras, se ha opuesto a la tendencia de transformar la Secretaría en lo que podría llamarse un "establecimiento". La Secretaría debe ser un organismo vivo, de verdadero carácter internacional, y tan dinámico como toda nuestra Organización.
- 47. Para ello, la Secretaría tiene que admitir nuevas ideas. Esto sólo puede ser garantizado por el influjo de nuevo personal procedente de todos los rincones

- del mundo, influjo de nuevo personal que tenga antecedentes culturales e históricos variados, diversas
 clases de experiencia y conocimiento, y que represente a todos los sistemas sociales. El mantener una
 proporción demasiado grande de contratos permanentes hace que esa labor sea prácticamente imposible. La delegación polaca opina que todas estas
 condiciones pueden satisfacerse mediante una Secretaría constituida por miembros con contratos a plazo
 fijo de diversa duración.
- 48. Los contratos permanentes pueden mantenerse con respecto a personal de las categorías profesionales, que ocupan puestos que requieren aptitudes especiales, tales como los redactores de actas resumidas, interpretes, especialistas, etc. Como lo ha recalcado mi delegación en muchas ocasiones anteriores en la Quinta Comisión, la afluencia de personal procedente de países recientemente desarrollados así como de países subrepresentados ha sido posible en los últimos cinco años principalmente por dos razones: primera, debido a la insistencia de muchos Estados Miembros en limitar el número de contratos permanentes a favor de los contratos a plazo fijo; y segundo, debido a la colaboración y los esfuerzos del Secretario General y de la Oficina de Personal para corregir la situación entonces existente en la composición de la Secretaría.
- 49. Gracias a esos factores, se ha logrado un progreso substancial, pero aún queda bastante por hacer. Por eso mi delegación ha decidido votar a favor del proyecto de resolución contenido en el informe [A/6605 y Corr.1, parrafo 36], en la forma en que ha sido enmendado por el representante de Irán en representación de los copatrocinadores originales del proyecto de resolución, aunque no estamos plenamente satisfechos con las disposiciones del parrafo 1 de la parte dispositiva, que señala que un aumento de la contratación a base de contratos a plazo fijo podría facilitar una distribución geográfica equilibrada sólo como medida transitoria y en las condiciones existentes.
- 50. La delegación polaca estima que se logrará la distribución geográfica equilibrada de los puestos en la Secretaría y que también se realizará la misión encomendada a la Secretaría, mediante una Secretaría compuesta principalmente de personal con contratos de duración definida.
- 51. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de dos proyectos de resolución [A/6605 y Corr.1, párr. 36]. Tomaremos primero una decisión sobre el proyecto de resolución A. El representante de Irán ha sugerido una enmienda. Pediré al Subsecretario que lea esa enmienda para evitar cualquier confusión antes de proceder a la votación.
- 52. Sr. NARASIMHAN (Subsecretario encargado de Asuntos de la Asamblea General) (traducido del inglés): A mi entender, la propuesta de Irán consiste en que el parrafo séptimo del preambulo del proyecto de resolución A, debe ser modificado de la manera siguiente: suprimir las palabras "and semi-permanent contracts" y reemplazarlas por las palabras "contracts and fixed-term contracts of longer duration".

El parrafo séptimo del preambulo diría entonces en inglés lo siguiente:

"Recognizing the need for a large proportion of permanent contracts and fixed-term contracts of longer duration to ensure the stability and efficient operation of the Secretariat and noting the statement of the Secretary General in paragraph 14 of his report."

- 53. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Primero tomaremos una decisión sobre la enmienda.
- 54. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Ahora someto a votación el proyecto de resolución A, en su forma enmendada.

Queda aprobado el proyecto de resolución A con las modificaciones introducidas.

55. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Ahora someto a votación el proyecto de resolución B. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Albania, Alto Volta, \rabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Bélgica, Birmania, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Burundi, Camboya, Canadá, Ceilán, Colombia, Congo (Brazzaville), Congo (República Democrática del), Costa de Marfil, Costa Rica, Cuba, Chad, Checoslovaquia, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, Hungría, India, Iraq, Irán, Irlanda, Islandia, Islas Maldivas, Israel, Italia, Jordania, Kuwait, Laos, Lesotho, Libano, Liberia, Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Malf, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Nepal, Nicaragua, Niger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Paquistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, Rumania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Siria, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Afganistán, Australia, Indonesia, Japón, Kenia, República Unida de Tanzania, Tailandia, Zambia.

Por 102 votos contra ninguno y 8 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución B^{\perp} .

56. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Invito a los miembros de la Asamblea a tomar nota de la decisión de la Quinta Comisión [A/6605 y Corr.1, parr. 35]. Si no hay objeciones, estimaré que la Asamblea General decide tomar nota de este parrafo.

La Asamblea General tomó nota de la decisión de la Quinta Comisión.

57. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En consecuencia hemos concluido nuestro examen del tema 81

- del programa. Examinaremos ahora el tema 74 del programa.
- 58. Sr. KULEBIAKI (Unión de Repúblicas Socialistas Soviética:) (traducido del ruso): La delegación de la Unión Soviética expuso detalladamente su posición con respecto al proyecto de presupuesto de las Naciones Unidas para 1967 en las sesiones de la Quinta Comisión y, por ello, quisiéramos hacer sólo una breve aclaración de los motivos de nuestro voto.
- 59. La delegación de la Unión Soviética observa, con profunda preocupación, que el presupuesto de la Organización continúa creciendo con rapidez. Ello se pone de manifiesto elocuentemente en la cifra total de gastos para 1967, que supera los 130 millones de dólares [A/6631, párr. 94, proyecto de resolución I].
- 60. Estamos convencidos de que el proyecto de presupuesto, en su totalidad, podría reducirse si se siguiera de forma consecuente la política de estricta economía de los recursos de las Naciones Unidas, de que hablaron muchas delegaciones en la Quinta Comisión.
- 61. Hay que decir que, lo mismo que otras veces, una importante parte de los gastos corresponde al mantenimiento de la Secretaría de la Organización, parte que, a nuestro parecer, es excesiva ya que, organizando mejor la Secretaría, simplificando su voluminosa estructura, y suprimiendo eslabones innecesariamente duplicados, se podría lograr una considerable reducción de los gastos, sin perjudicar el normal funcionamiento de las Naciones Unidas. Precisamente en esa dirección es necesario hacer los máximos esfuerzos por reducir los gastos. No obstante, no se ha hecho así.
- 62. Por ser los créditos previstos en el título III y en varios otros títulos, lo mismo que antes, injustificadamente elevados, la delegación de la Unión Soviética se vio obligada a votar en contra de la aprobación de los gastos del título III y a abstenerse de votar sobre otros títulos, cuando esta cuestión fue examinada en la Quinta Comisión.
- 63. La delegación soviética observa, con pesar, que en el presupuesto para 1967 se incluyen nuevamente créditos ilegales destinados a financiar medidas aplicadas en violación de la Carta de las Naciones Unidas, o que no responden a ninguna necesidad. Entre esos gastos se encuentran el crédito destinado a pagar las cuotas del reembolso de la deuda de las Naciones Unidas, contraída para sufragar los gastos de las operaciones de la Organización en el Oriente Medio y en el Congo, el crédito destinado a financiar varias misiones especiales y el Servicio Móvil de las Naciones Unidas y los de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, el cementerio conmemorativo de Corea, etc.
- 64. La Unión Soviética ha propuesto repetidamente que se excluyan todas esas partidas del presupuesto de la Organización, pero, hasta ahora, no se ha hecho así. Esas partidas se incluyen año tras año en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, y la Unión Soviética, por supuesto, no puede estar de acuerdo.
- 65. Por estas razones, la delegación de la Unión Soviética se ha visto obligada a votar en contra de la

^{1/} Debido a efectos mecánicos, no se registró el voto afirmativo de la República Arabe Unida.

aprobación de los gastos de los títulos XII, XVI y XVII, y en 1967, lo mismo que en años anteriores, la Unión Soviética no hará ninguna contribución destinada a sufragar esos gastos, o sea, los de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, el cementerio conmemorativo de Corea, el Organismo de Vigilancia de la Tregua en Palestina, el Servicio Móvil de las Naciones Unidas y pago de los intereses y cuotas de reembolsos de los bonos emitidos por las Naciones Unidas.

- 66. La delegación soviética considera también necesario manifestar que no está de acuerdo con que se incluyan en el presupuesto ordinario de la Organización los gastos destinados a financiar medidas relacionadas con la asistencia técnica, porque tal forma de financiar la asistencia técnica conduce a una innecesaria dispersión de recursos, a la duplicación y a gastos de administración desorbitados.
- 67. A fin de garantizar la debida utilización de los especialistas y recursos de los países socialistas, la Unión Soviética ingresará en la cuenta de las Naciones Unidas en el Banco de Comercio Exterior, en divisa soviética, la parte de su cuota correspondiente a los gastos de los títulos XIII, XIV y XV del presupuesto.
- 68. Por estas razones, la delegación soviética se opone a la aprobación de los créditos de los títulos XIII, XIV y XV del proyecto de presupuesto.
- 69. Quisiera hacer ahora algunas observaciones sobre los proyectos de resolución que figuran en el documento A/6631. Votaremos en contra del proyecto de resolución sobre gastos imprevistos y extraordinarios para el ejercicio económico de 1967 [ibid., párr. 94, proyecto de resolución II] según el cual la Secretaría podría dedicar a medidas para la defensa de la paz y la seguridad internacionales hasta 10 millones de dólares.
- 70. La delegación soviética se abstendrá de votar sobre la resolución relativa al mantenimiento en 1967 del Fondo de Operaciones, fijado en 40 millones de dólares [ibid., párr. 94, proyecto de resolución III]. Consideramos que el aumento del Fondo de Operaciones de 25 a 40 millones de dólares no se justifica ni obedece a necesidades reales de la Organización.
- 71. Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, la delegación de la Unión Soviética se abstendrá de votar sobre el proyecto de resolución relativo a la aprobación del presupuesto de las Naciones Unidas para 1967 y sobre el proyecto relativo al Fondo de Operaciones, y votará en contra del proyecto de resolución relativo a los gastos imprevistos y extraordinarios.
- 72. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La Asambiea General procederá a votar sobre los proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión [A/6631, párr. 94]. El proyecto de resolución I consta de tres secciones: la sección A se refiere a la consignación de créditos para el ejercicio económico de 1967; la sección B se refiere al presupuesto de ingresos para el ejercicio económico de 1967; y la sección C a las consignaciones para el ejercicio económico de 1967.

Por 95 votos contra uno y 14 abstenciones, queda aprobada la sección A del proyecto de resolución I.

Por 109 votos contra ninguno y una abstención, queda aprobada la sección B del proyecto de resolución I.

Por 96 votos contra ninguno y 14 abstenciones, queda aprobada la sección C del proyecto de resolución I.

Por 96 votos contra 10 y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II.

Por 97 votos contra ninguno y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución III.

Por 95 votos contra ninguno y 14 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución IV.

Por 109 votos contra ninguno y una abstención, queda aprobado el proyecto de resolución V.

Por 107 votos contra ninguno y una abstención, queda aprobado el proyecto de resolución VI.

73. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En el parrafo 76 del documento A/6631 figura una decisión de la Quinta Comisión relativa a la emisión de bonos de las Naciones Unidas. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide tomar nota de dicho parrafo?

La Asamblea General toma nota de la decisión de la Quinta Comisión.

TEMA 80 DEL PROGRAMA

Informe del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados (conclusión)*

- 74. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Hay otro otro asunto relativo a la Quinta Comisión sobre el que quisiera dar alguna información a los miembros de la Asamblea. En virtud del tema 80 del programa, la Asamblea General aprobó la resolución 2150 (XXI), en la que se aprobó el informe del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados y las recomendaciones que figuran en el mismo.
- 75. En el párrafo 67 de dicho informe [A/6343] figuran recomendaciones del Comité Especial relativas, entre otras cosas, a la creación de una dependencia de inspección. En el inciso b) de la parte B de dicho párrafo se hace referencia a la creación de la dependencia y al nombramiento para la misma en los siguientes términos:

"La dependencia de inspección estaría compuesta de un número muy limitado (que no excediera de ocho) de inspectores escogidos entre miembros de órganos nacionales de supervisión o inspección o entre personas de competencia similar a base de su experiencia especial en asuntos administrativos y financieros nacionales e internacionales. El Presidente de la Asamblea General prepararía, teniendo debidamente en cuenta la distribución geográfica equitativa, la lista correspondiente de países, a cada uno de los cuales se solicitaría que designase un candidato, o preferiblemente, un grupo de candidatos. Los inspectores serían designados inicialmente por un período de cuatro años por el Secretario General de las Naciones Unidas, previa consulta con los demás miembros del Comité Administrativo de Coor-

^{*}Continuación de los trabajos de la 1458a. sesión.

dinación. Los inspectores no podrían ser designados para cargo alguno en las secretarías de los organismos del sistema de las Naciones Unidas hasta que hubieran transcurrido por lo menos tres años después de terminadas sus funciones."

- 76. En cumplimiento de estas recomendaciones, he preparado una lista de los países que constituirán la dependencia de inspección y he presentado dicha lista al Secretario General con la solicitud de que en el momento oportuno se informe a los Estados Miembros de las Naciones Unidas.
- 77. De esta manera he desempeñado la tarea que se me confió por decisión de la Asamblea General.
- 78. Con esta comunicación se ha dado fin a todos los temas relativos a la Quinta Comisión.

TEMA 10 DEL PROGRAMA

Memoria del Secretario General sobre la Labor de la Organización

79. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En la Asamblea General todavía queda pendiente un tema que no requiere medidas concretas por parte de la Asamblea. Me refiero al tema 10. Si no hay objeciones, propongo a la Asamblea General tome nota de la Memoria Anual del Secretario General sobre la Labor de la Organización.

La Asamblea General toma nota de la Memoria Anual del Secretario General sobre la Labor de la Organización.

Conclusión de los trabajos del vigésimo primer período de sesiones

- 80. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La Asamblea ha terminado el examen de todos los temas del programa del vigésimo primer período de sesiones, excepto los dos puntos finales.
- 81. Concederé ahora la palabra a los representantes que han expresado el deseo de dirigirse a la Asamblea en esta etapa de sus trabajos.
- 82. Sr. MOHALE (Lesotho) (traducido del inglés): Señor Presidente, como Presidente del Grupo Africano, tengo sumo placer de expresarle nuestro sincero agradecimiento por los servicios que ha prestado a esta Organización, y en realidad al mundo, gracias a su invariable devoción a la humanidad durante su mandato como Presidente de la Asamblea General en su vigésimo primer período de sesiones. La labor realizada por usted durante sus funciones será recordada por largo tiempo con sincera gratitud por las naciones del mundo, y aunque este elevado cargo lleva consigo responsabilidades graves y a veces físicamente agotadoras, usted las ha atendido en todos los casos con fortaleza, perspicacia y con suma paciencia.
- 83. Para algunos de nosotros, este es un período de sesiones particularmente memorable. Mi delegación, junto con las de Botswana y Barbados, tuvo la fortuna de ser admitida en esta Asamblea durante su presidencia. La independencia de nuestros países no puede atribuirse únicamente a nuestros esfuerzos, sino también al apoyo y a la inspiración de esta Organización.

- 84. Mis colegas y yo, en nombre de los países que representamos, hemos tomado nota de la seriedad con la que esta Asamblea, bajo su prudente dirección, ha enfocado las situaciones en las que no se ha convertido todavía en realidad plena la concesión de los derechos humanos fundamentales de la mayoría de los pueblos. Esperamos, señor Presidente, que las palabras dichas en esta Asamblea no hayan sido vanas, y que las resoluciones aprobadas no terminen en los archivos.
- 85. En el breve tiempo de que dispongo no puedo abarcar toda la gama de las importantes cuestiones que se han examinado en este período de sesiones. Todos sabemos dónde hemos tenido éxito. También sabemos cuáles son los problemas que todavía no hemos podido resolver. Pero aún en los casos en que hemos fracasado, por lo menos lo intentamos: este ha sido el aspecto positivo del presente período de sesiones, el hecho de haber realizado valerosas tentativas para resolver los problemas que enfrentamos aún cuando nuestros puntos de vista hayan sido a veces tan variados que no hayamos llegado a un consenso.
- 86. En cierto sentido, su mandato en la Presidencia ha sido una reafirmación de fe y de esperanza en el porvenir de esta Organización. Agradecemos a usted personalmente que haya sido así.
- 87. Esperamos sinceramente que continuará esforzándose en pro de la reconciliación y explorando toda posibilidad de enfoque, que se dirigirá a cualquier lugar, por distante que esté, y que hablará con cualquier hombre para facilitar la paz que todos deseamos.
- 88. También deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General, a los vicepresidentes, a los presidentes de las diferentes comisiones y al personal de la Secretaría que han contribuido al exito del presente período de sesiones.
- 89. Sr. U SOE TIN (Birmania) (traducido del inglés): Señor Presidente, es para mí un placer y un honor tener el privilegio, como Presidente del grupo de estados asiáticos representados en esta Asamblea, dirigirme a usted, compatriota asiático, en el momento de clausura de este período de sesiones. Permítaseme, en nombre de las delegaciones asiáticas y también en el de la delegación de Yugoslavia, que pidió muy en especial asociarse con nosotros, espresar a usted nuestras calurosas y sinceras felicitaciones por la manera acertada y eficaz con que ha guiado el debate en este período de sesiones hasta su satisfactoria conclusión.
- 90. En esta etapa final del período de sesiones deseo recordar, señor Presidente, el discurso inicial que pronunció aquí expresando la esperanza de que este período de sesiones aceptaría y seguiría el legado de la razón, de tal modo que al final de sus deliberaciones se la llamase la Asamblea de la razón.
- 91. A pesar de la situación internacional reinante, con sus corrientes y contracorrientes paralelas, en este período de sesiones se han podido capear fuertes vientos y mares agitadas, y se han adoptado gran número de importantes medidas encaminadas hacia el progreso, no sólo en las esferas económica, social y humanitaria, sino también en las cuestiones del

desarme, incluso la no proliferación de armas atómicas, y sobre el espacio ultraterrestre, que afectan todo el porvenir de la humanidad. Ello se ha debido en gran parte, señor Presidente, a su positivo espíritu de comprensión internacional, de moderación y de conciliación, y a la prudente e ilustrada guía mediante la cual nos ha permitido mantenernos por encima de todas estas corrientes que tienden a dividirnos. Por esta razón nosotros, las delegaciones de los Estados asiáticos y la de Yugoslavia, quisiéramos expresarle nuestro profundo aprecio y nuestras muy sinceras y calurosas felicitaciones.

- 92. En nombre de los Estados asiáticos y de Yugoslavia, deseo también dejar constancia de nuestra profunda gratitud a nuestro respetado Secretario General, U Thant, por su positiva reacción al peso abrumador de la opinión, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, al consentir continuar su devoción, su perseverancia y su consagración a la causa de la paz, la comprensión y la cooperación internacional en su cargo actual de Secretario General de las Naciones Unidas.
- 93. También quisiera aprovechar esta oportunidad para manifestar la sincera gratitud de las delegaciones asiáticas y de Yugoslavia al Subsecretario y a todos los miembros de la Secretaría sin cuya devoción al deber y sentido de dedicación no habríamos podido realizar nuestra labor.
- 94. Finalmente, permítaseme, en nombre de las delegaciones asiáticas y de Yugoslavia, extender a usted, señor Presidente, al Secretario General, a los Subsecretarios y a todos los miembros de la Secretaría nuestros mejores deseos de felicidad y de éxito en lo futuro.
- 95. Sr. ORTIZ SANZ (Bolivia): A tiempo de clausurarse el vigésimo primer perfodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, cumplo el grato encargo de expresar a usted, señor Presidente, en nombre de las Repúblicas de América Latina que me han honrado con su representación los sentimientos de gratitud y de respeto que todos nosotros tenemos para usted en el momento de concluir nuestras labores.
- 96. Es cierto que dichos sentimientos existían desde mucho antes, desde todos los años en que fuimos testigos de la inspiración y el desprendimiento con que usted ha servido siempre a la realización de los objetivos de las Naciones Unidas; pero la verdad es que presidiendo con tanta autoridad, ecuanimidad y competencia profesional los debates que hoy concluyen, usted ha ganado para Afganistán y para sí mismo los títulos de un servicio eminente que merece especial gratitud.
- 97. Debo expresar a continuación la circunstancia de que la América Latina considera como un suceso sobresaliente de este período de sesiones la reelección de U Thant al cargo de Secretario General de las Naciones Unidas para un segundo período. Enfrentado con este momento crucial de la historia, momento en el que los acontecimientos de la vida internacional parecen inclinarse, por causa de complicadas circunstancias, tanto hacia esperanzas de paz y progreso como hacia el horror de la catástrofe atómica, el distinguido Secretario General ha dado testimonio

claro y constante de la rectitud moral y de las virtudes de ecuanimidad, trabajo esforzado, conocimiento profundo de nuestros problemas y del don de gentes que hacen de él una personalidad indispensable para los altos propósitos de la vida internacional según la Carta.

- 98. Su reelección unánime expresó el apoyo incondicional que le ofrecen todos los pueblos del mundo y ahora es lógico esperar que los gobiernos de las grandes potencias, que tanto se esforzaron para inducirlo a aceptar dicha reelección, corroboren con su apoyo efectivo la honestidad de sus intenciones, facilitando la labor de este alto funcionario.
- 99. La tarea del vigésimo primer período de sesiones puede considerarse distinguida. Los pactos sobre derechos econômicos, sociales y culturales, y sobre derechos civiles y políticos; el proyecto de convención sobre el derecho de tratados; el documento referente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre para fines pacíficos; la resolución sobre no intervención; aquellas resoluciones referentes a la soberanía permanente sobre los recursos naturales; la lucha contra el analfabetismo; la situación del Africa Sudoccidental y tantas otras, son testimonio de una labor cumplida bajo vuestra ilustre guía, señor Presidente, en forma fructifera.
- 100. Ni ciertas deplorables luchas armadas, ni las tensas circunstancias de la guerra fría, ni los problemas econômicos y sociales que se agudizan a diario por causa de la explosión demográfica y la creciente desproporción de los medios financieros entre las Potencias industrializadas y los países en desarrollo, han causado desaliento o confusión, y esta Asamblea General ha mostrado a todas las naciones que todos estamos empeñados en un noble propósito de paz y justicia por encima de las inevitables divergencias políticas.
- 101. América Latina se enorgullece de haber cumplido su parte en todo esto. Nuestra participación en la discusión y preparación de esas resoluciones ha sido constante y mesurada. Controlando las emociones que pudieron surgir de los problemas e insatisfacciones de nuestros pueblos, procuramos hablar con serenidad que hiciera honor a nuestra tradición jurídica; procuramos siempre dar más de lo que pedimos, dejando para después la satisfacción de ciertos anhelos locales, pues estamos convencidos de que en la rigurosa causalidad de la historia sólo un organismo mundial respetado y eficiente podrá dar cimiento lógico a la edificación de la prosperidad universal.
- 102. Deseo, antes de terminar, formular un voto que parece esencial. Los gobiernos de las grandes Potencias no deben permitir que su propia grandeza los aparte del cumplimiento de los documentos internacionales que desde la Carta de San Francisco hasta esta fecha hemos venido aprobando.
- 103. Si la soberanía política nacional de esas grandes Potencias tiene en cuenta consideraciones nacionales antes qua el propósito internacional que se expresa en la Carta y en las actividades de las Naciones Unidas, será muy difícil que nuestros documentos teóricos se conviertan en realidades de concordia y paz para los pueblos. Las grandes na-

ciones han creado poderíos y prosperidades particulares, pero todavía no han logrado establecer en sus relaciones un orden jurídico que elimine la guerra y la injusticia.

104. Dijo un pensador de mi patria boliviana: "No se puede ser poderoso impunemente." A mayor prosperidad y poder nacionales, mayores responsabilidades internacionales. La torre de marfil de las nacionalidades aisladas ha cedido su lugar a este edificio que nos alberga, a estas Naciones Unidas nacidas de un criterio moral que ordena a los que tienen todo cooperar en el desarrollo de aquellos a quienes todavía falta el pan, la escuela y el hospital; que manda a quienes tienen armas poderosas y destructoras no usarlas en contra de pueblos inermes; que exige a quienes se valen de la penetración ideológica para someter a los pueblos en formación no intervenir en las decisiones que ellos deberfan adoptar libremente con referencia a su propio destino. Si así sucede, quizás las generaciones venideras digan de nosotros que fuimos arquitectos de la paz y la justicia. Las grandes Potencias están especialmen te emplazadas ante la historia, porque su poder exigirá una rendición de cuentas, y en esta materia los pueblos son implacables.

105. En nombre de los representantes de América Latina formulo votos, señor Presidente, por su ventura personal y por la paz y prosperidad del pueblo afgano.

106. Sr. AL-RASHID (Kuwait) (traducido del inglés): Señor Presidente, en nombre del grupo árabe, mi delegación desea expresar a usted nuestras más sinceras gracias y nuestro aprecio por su éxito al dirigir los trabajos de esta Asamblea General y conducirlos a su satisfactorio término. Esta Asamblea, bajo su ilustrada dirección, ha realizado varios progresos constructivos y positivos en materia de cooperación internacional. En primer término, hubo el desarrollo, hasta su forma final, de los pactos internacionales de derechos humanos a los que usted, señor Presidente, ha consagrado tantos años de grandes esfuerzos y que ha defendido con fe y con dedicación. En segundo, hubo la resolución sobre el espacio ultraterrestre, acuerdo que se considera un jalón en la cooperación internacional y el comienzo de una nueva era de visión más amplia y de esperanzas de un porvenir más prometedor. 'nalmente, se estableció la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, creando el mecanismo de coordinación mundial de las actividades industriales, organización de la que la mayor parte de los países del mundo, y en especial los países en desarrollo, habrán de obtener grandes beneficios.

107. La dirección de los trabajos en la Asamblea no ha sido labor fácil, en especial cuando continúan existiendo diferencias de opinión y de enfoque entre países y grupos de países. Sin embargo, gracias a su paciencia y prudencia, señor Presidente, y gracias a su personalidad conciliadora y a su disposición a superar dificultades mediante la cooperación, la Asamblea General ha concluido sus trabajos dentro del plazo previsto.

108. Descamos que usted sepa, señor Presidente, la medida en que se aprecian su contribución y sus esfuerzos personales.

109. Al mismo tiempo, permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento y nuestro aprecio al Secretario General, a los Vicepresidentes, y a los Presidentes de las comisiones principales, a su Oficina y a todos los miembros de la Secretaría, cuyo trabajo ha sido de inmenso valor.

110. Permítaseme desearle, señor Presidente, un feliz y próspero año nuevo, y que Dios lo bendiga.

111. Sr. TOMOROWICZ (Polonia) (traducido del inglés): Señor Presidente, tiene usted aire cansado. Y no es de sorprender, pues ha presidido un período de sesiones que, según la opinión de muchos, no ha sido fácil, no sólo porque el programa estaba recargado de una serie de problemas difíciles, sino también — y yo dirfa que principalmente — debido a acontecimientos que tenfan lugar fuera de esta sala. Porque las Naciones Unidas no operan en el vacío. En realidad, la guerra de Viet-Nam proyecta una negra sombra sobre nuestras actuaciones, tanto más cuando que, durante estos últimos tres meses, hemos sido testigos de una nueva intensificación de las operaciones militares tanto por aire como por mar en esa región infortunada. Se ha hecho más claro que nunca que las afirmaciones de paz tienen poco peso si no van seguidas por los hechos. Sobre esta Asamblea ha pesado el abrumador sentimiento de aprensión de que la guerra de Indochina está preñada de consecuencias trascendentales en escala global, y que podría hacer imposible la solución de muchos importantes problemas políticos, económicos y sociales, por urgentes que sean. Por consiguiente, es notable que se hayan realizado aquí tantos esfuerzos, bajo su Presidencia, para eliminar o por lo menos atenuar las diferencias sobre algunos problemas y lograr resultados positivos donde fuese posible.

112. El esfuerzo por disminuir el ritmo de la aterradora carrera armamentista, ya que no para detenerlo, se ha reflejado en nuestras decisiones de contener la proliferación de armas nucleares y, en lugar de ello, de proliferar los conocimientos sobre los desastrosos efectos de dichas armas; de mantener el espacio ultraterrestre libre de armas de destrucción en masa y de prohibir el uso de dichas armas, incluso las armas químicas y bacteriológicas, en la tierra.

113. El empeño por establecer relaciones pacíficas entre los Estados se ha reflejado en nuestras decisiones de no intervención y de no empleo de la fuerza.

114. El empeño en favor de la libertad y la igualdad de los pueblos constituye la nota dominante de nuestras decisiones de eliminar los últimos vestigios del colonialismo, particularmente en su forma más brutal, en el Africa Sudoccidental, Angola y Mozambique; de condenar la discriminación racial en todas sus formas; de prohibir el establecimiento de bases militares en los territorios dependientes; de confirmar los derechos soberanos de las naciones sobre sus recursos naturales.

115. El empeño por asegurar el pleno respeto por el hombre se ha materializado en los ractos de derechos humanos.

116. Estos éxitos nos inspiran optimismo, y no deberían subestimarse porque, en último análisis, el empeño real de los pueblos terminará por imponerse a todos aquellos que se niegan a abandonar su política de posiciones de fuerza, que hacen caso omiso de las realidades de nuestro mundo al impedir que la República Popular de China ocupe su puesto en las Naciones Unidas, y que obstruyen la unificación de la Corea dividida.

- 117. Señor Presidente, durante su mandato elegimos a U Thant Secretario General por un nuevo período de funciones. La elección de un hombre en quien ponemos toda nuestra confianza deberá contribuir sin duda alguna a que nuestra Organización sea más fuerte. Su dedicación a la paz ayudará a las Naciones Unidas a conseguir los elevados objetivos de la Carta.
- 118. En su declaración inaugural, señor Presidente, expresó el deseo de que el vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea pasara a la historia como la Asamblea de la razón. Aunque se podría arguir si la razón ha prevalecido siempre en nuestras deliberaciones, hay una cosa cierta: la razón nos quió al elegirlo nuestro Presidente, pues necesitabamos un hombre excepcionalmente bueno para este período de sesiones y, permítaseme decirlo, usted ha estado a la altura de nuestras esperanzas. Dirigió nuestros trabajos con habilidad admirable; demostró verdadera imparcialidad; no negó su sabio consejo siempre que lo necesitara cualquiera de nosotros.
- 119. Desearía, en nombre del grupo de países socialistas, en nombre de la delegación de Polonia y el mío propio, felicitarle señor Presidente, por la satisfactoria conclusión de este período de sesiones, y agradecerle el altruismo con que ha prestado sus servicios. Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestra gratitud al Subsecretario, Sr. Narasimhan, a los otros Subsecretarios, y al personal de la Secretaría que nos ha ayudado en nuestros trabajos.
- 120. Lord CARADON (Reino Unido) (traducido del inglés): Señor Presidente, tengo el honor de dirigirme a usted, y a todos los que han trabajado a su lado durante los últimos meses, en nombre de los grupos de Europa occidental y de otros grupos.
- 121. Todos admiran, pero pocos envidian, al Presidente de la Asamblea. Macaulay dijo que "la función ministerial es una esclavitud laboriosa, denigrante, vigilada de cerca, de la que se hace mofa dándole el nombre de poder". Lo mismo puede decirse del Presidente de la Asamblea General. Ocupa el cargo más elevado del mundo en asuntos internacionales. Es encarnación de nuevo móvil; es la encarnación del nuevo concepto de autoridad internacional. Pero también es el servidor de todos nosotros.
- 122. He dicho a menudo, al hablar del cargo de Secretario General, que ningún hombre en el mundo tiene mayor responsabilidad con menor poder. También es verdad respecto del Presidente de la Asamblea General. Pero aunque el Presidente ha de actuar con la humildad debida y con un sentido de servicio y una devoción desinteresada hacia nuestra Organización, sus facultades son más amplias, a menudo su juicio es decisivo, y su guía siempre muy valiosa. Debe poseer destacadas cualidades. Son demasiadas para enumerarlas, pero entre ellas deben incluirse la imparcialidad de un juez, la paciencia de un santo, y la fortaleza si se me permite decirlo respetuo-

samente — de un elefante. Pero de todas estas cualidades de un Presidente ideal, tal vez la más importante, permítaseme sugerirlo, es el sentido de oportunidad basado en una comprensión cordial de los deseos de los miembros en general.

123. Todos recordamos el famoso pasaje del capítulo 3 del libro de Eclesiastés:

"Para todas las cosas hay sazón, y todo lo que se quiere debajo del cielo, tiene su tiempo:

"... tiempo de destruir y tiempo de edificar;

"Tiempo de llorar y tiempo de reir; tiempo de de endechar y tiempo de bailar;

- "... tiempo de callar y tiempo de hablar;
- "... tiempo de guerra y tiempo de paz."
- 124. Señor Presidente, su sentido de la oportunidad, basado en su íntima y sensible interpretación de los deseos generales de todos nosotros, le ha permitido juzgar tan bien cuál era el momento de guardar silencio y cuál el momento de hablar, el momento de ser indulgente y el momento de ser firme, el momento de iniciar, y el momento de dejar que iniciaran otros, el momento de retenernos tarde y el momento de dejarnos ir a casa a descansar.
- 125. Señor Presidente, he dicho que nadie le tiene envidia. Verdad es que nadie podría envidiar la prolongada tensión de su cargo, que tanto exige. Pero todos envidiamos la reputación que usted se ha creado, reputación de confianza, reputación de fuerza, y reputación de consagración a las mejores tradiciones de las Naciones Unidas.
- 126. Nosotros, sus indóciles súbditos, pocas veces estamos de acuerdo en algo, y, como usted demasiado bien lo sabe, nos deleitamos especialmente en las discusiones sobre procedimiento. En consecuencia, el elogio mayor que puedo ofrecerle respetuosamente, señor Presidente, es decir con el más sincero respeto y gratitud, que nos ha tratado con justicia a todos. A usted, y al Secretario General y al Sr. C. V. Narasimhan, y a todo el personal que tan diligentemente ha trabajado con nosotros, expreso, en nombre del grupo de Europa Occidental y de otros grupos, nuestra sincera y perdurable gratitud.
- 127. Sr. BENITES (Ecuador): Señor Presidente, hablo en nombre de los presidentes de las Comisiones principales. Comprendo que es muy difícil hacerlo, después de haber escuchado palabras elocuentes, hermosos pensamientos y delicados sentimientos que han sido expresados aquí, y sobre todo después de haber oído al último de los oradores, aquel a quien me toca seguir, cuyo discurso me ha recordado los más emocionantes y altos momentos de la elocuencia inglesa. Trataré, sin embargo, de expresar no colo los sentimientos de los presidentes de las Comisiones, sino también y el hombre es la medida de todas las cosas mis propios sentimientos.
- 128. Hace años que tuve el privilegio de conocer a usted. Desde entonces, hemos tenido muchos agradables diálogos; a veces, sobre los arduos problemas de las Naciones Unidas; otras veces, diálogos más aquietadores, que eran incursiones en el mundo de las viejas culturas asiáticas. Y recuerdo claramente

que un día dije a usted que esas culturas eran tan humanas que aun al tratarse de un dios, como en el poema de Guilgamés babilónico, tienen su huella. Comienza el poema diciendo: "Eran dos tercios un dios y un tercio de él era hombre." Ese sentido de profunda humanidad lo refleja a usted en su conducta de modo inalterable. Admiré siempre por ello su serena inteligencia, su ecuanimidad ejemplar y la humanísima comprensión para las ideas ajenas tanto como la firmeza para sostener las propias ideas.

- 129. Cuando se presentó su candicatura, no tuve duda alguna de que su elección sería un acierto. Los hechos han justificado la fe que tuvimos y las esperanzas que depositamos en usted. Su Presidente ha sido un acontecimiento que dejará huellas en la historia de las Naciones Unidas por la gran importancia de las resoluciones tomadas bajo su acertada guía.
- 130. Además, para quienes hemos ejercido la presidencia de las comisiones principales, ha sido un placer cooperar con usted. En nombre de ellos, de todos los presidentes, quiero rogarle que acepte nuestro agradecimiento, nuestra amistad y nuestra simpatía. Su cortesía, su bondad, su amable estímulo y su consejo sabio han sido el elemento básico sobre el que se ha asentado nuestro trabajo.
- 131. Entre los aciertos de esta Asamblea que hoy termina bajo su guía ha sido, sin duda, uno de los más altos la confirmación de un nuevo período del Secretario General, U Thant.
- 132. Tuve el privilegio de representar a mi país en el Consejo de Seguridad cuando se lo eligió por primera vez. Lo había visto desde 1960 actuar como representante permanente de Birmania en la Asamblea General con esa su característica manera de unir bondad y energía, serenidad y firmeza, dignidad y flexibilidad. Y auguré entonces que había sido un gran acierto elegir a un hombre que une en si lo mejor de la cultura occidental y la hondura moral de quienes siguen la vía media de Sidarta Gautama, el Buda, quien enseñó al hombre a vencer en sí mismo las pasiones para alcanzar la más alta serenidad. La suave energía, la prudencia activa, la firmeza benévola que han hecho de U Thant el hombre más universal de nuestro tiempo le vienen de esa armonfa que he señalado y hacen de él el piloto indispensable en medio de las tormentas de nuestro tiempo hacia la meta anhelada de la paz.
- 133. Mis colegas, los presidentes de las Comisiones principales, me han pedido que exprese también nuestra gratitud al Secretario General, y me es honroso cumplir con este encargo.
- 134. También debo expresar el agradecimiento de los presidentes de las Comisiones a todo el personal de la Secretaría, desde los Subsecretarios hasta los funcionarios más modestos, a los pacientes intérpretes, a los acuciosos traductores, a los rápidos taquígrafos, al personal de actas, a los empleados que nunca vemos y a los que hemos tenido el placer de ver cada día; a todos ellos, gracias.
- 135. Para terminar, quisiera dejar constancia de que el trabajo realizado bajo la sabia dirección del Presidente Pazhwak y con la cooperación del Secretario General, U Thant, perdurará en el tiempo. El tratado sobre la utilización pacífica del espacio ultra-

- terrestre, los pactos sobre los derechos humanos y los derechos económicos, el proyecto de codificación sobre el dereho de los tratados, la ratificación del principio de no intervención, el avance en materia de descolonización y la lucha contra los oprobiosos regimenes racistas estarán unidos a este período de sesiones de la Asamblea que usted, señor Presidente, ha dirigido con altura y dignidad. Este es el pedestal de su grandeza.
- 136. Señor Presidente, todos lo recordaremos con la frase que Napoléon dijo cuando conoció a Goethe y que constituye la gran aspiración de todo ser humano que quiere verse realizado a sí mismo: "He aquí un hombre".
- 137. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Señor Presidente, hablo como representante del país anfitrión de las Naciones Unidas.
- 138. Al terminar el vigésimo primer perfodo ordinario de sesiones de la Asamblea General deseo expresar, en nombre del Gobierno y del pueblo de los Estados Unidos, nuestro profundo agradecimiento a todos los que han trabajado por hacer de este perfodo de sesiones un acontecimiento histórico.
- 139. En primer lugar, deseo expresarle a usted, señor Presidente, nuestro sincero reconocimiento por la admirable manera en que ha dirigido y orientado a la Asamblea General. La cortesía, sabiduría, justicia, paciencia, energía y prontitud con que usted ha orientado nuestras importantes deliberaciones durante estos tres meses justifican plenamente la confianza que todos los Estados Miembros habían depositado en su persona.
- 140. Lo anterior refleja confianza y honor en usted y en su gran país, del que ha recibido esas admirables cualidades. Señor Presidente, usted con justicia, ha ocupado un lugar prominente entre el gran grupo de ilustres Presidentes de la Asamblea General.
- 141. En segundo lugar, permítame expresar nuestro agradecimiento particular y sincero al Secretario General, U Thant.
- 142. Señor Secretario General, cuando unanimemente lo nombramos de nuevo para un segundo período de funciones de cinco años, tomamos una medida que ocupara el primer lugar en la lista de las realizaciones principales de este importante período de sesiones. Su decisión de servir otra vez en el cargo que desempeña, el más difícil del mundo, ha demostrado una vez más su profunda preocupación por la paz, que está por encima de todas sus consideraciones personales. Una vez más, prometo el pleno apoyo de los Estados Unidos por todo lo que usted emprenda en esta gran causa.
- 143. También hacemos llegar nuestro sincero agradecimiento a nuestro querido amigo, el Subsecretario C. V. Narasimhan, por todos los servicios indispensables que ha proporcionado a la Asamblea General y a las delegaciones durante este período de sesiones; igualmente a todo el personal de la Secretaría por su excelente apoyo, que es tan tradicional que casi lo descontamos. Expresamos a todos y cada uno de ellos, a los que aquí vemos y a los que permanecen invisibles, nuestro profundo agradecimiento.

- 144. Permitaseme agregar, como representante del país anfitrión, que en los Estados Unidos nos sentimos honrados con la presencia de distinguidos representantes de tantas naciones y por la oportunidad que su permanencia en nuestro país nos ofrece de recibir el beneficio de su sabiduría y amistad. Les deseamos a todos nuestros visitantes un feliz viaje de regreso.
- 145. El Secretario General, al aceptar el cargo para el nuevo período, declaró en su discurso a la Asamblea:
 - "... toda mi fe y todos mis esfuerzos están comprometidos sin vacilaciones en mantener y desarrollar esta Organización como centro indispensable para armonizar los actos de las naciones en la consecución de nuestros propósitos comunes y como un instrumento cada vez más efectivo para la paz y el desarrollo" [1483a. sesión, párr. 30].

Ese elocuente compromiso fue el punto más destacado de este vigésimo primer período de sesiones de la Asambiea General. Mi más ferviente deseo personal es que todos nosotros y nuestros Gobiernos nos unamos sinceramente a este mismo compromiso, y actuemos a base del mismo.

- 146. Para usted, señor Presidente, para los miembros de la Mesa y el personal de la Secretaría y para todos mis compañeros delegados, permitame expresar, en nombre del pueblo de los Estados Unidos, nuestro deseo sincero de un feliz y pacífico año nuevo.
- 147. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Distinguidos miembros de la Asamblea General: He estado escuchando las palabras más generosas y los votos de felicidad dirigidos a la Presidencia. No creo que corresponda hacer un esfuerzo inapropiado, pues en tal caso hubiera tratado de encontrar las palabras necesarias para dar las gracias a los Presidentes de los distinguidos grupos, al Presidente de la Primera Comisión, que habló en nombre de los Presidentes de las otras Comisiones, y al representante de los Estados Unidos. Solamente quiero decir que, sinceramente, de todo corazón, antes de escuchar tales palabras sentí una gran gratitud, que ahora se combina con un profundo sentimiento de aprecio por la generosidad que ustedes han mostrado.
- 148. A pesar de la magnitud y complejidad de nuestro programa, hemos concluido la labor dentro del plazo fijado. Pero, lo que es más importante, hemos trabajado juntos en un ambiente de cooperación que nos ha llevado a ciertas decisiones significativas que, a mi juicio, también son prácticas. De esta forma, hemos llegado al fin de otro capítulo en los asuntos de esta institución de la que todos somos parte.
- 149. Durante los pasados tres meses hemos estado profundamente absorbidos por los trabajos que debíamos realizar. Por ello, es difícil y tal vez imposible que examinemos aquí objetivamente todo el valor y la eficacia de las decisiones tomadas. Sin embarge, creo que es acertado decir que dichas decisiones ejercerán una influencia constructiva en la dirección y fortaleza futura de nuestra Organización.
- 150. Creo que todos reconoceremos que esta Asamblea termina en un ambiente muy distinto del que prevalecía antes de que el período de sesiones comenzase. Aunque es verdad que el ambiente del mundo tal vez no haya cambiado mucho en estas trece sema-

- nas, hay señales de esperanza de vías promisorias hacia el principio de la coexistencia, incluso en las regiones del mundo donde las complejidades de dicha política son considerables. Puede decirse que, a pesar de los aspectos poco satisfactorios de la situación del mundo, el ánimo de la Asamblea durante este período de sesiones ha sido más positivo que en cualquier otro período de sesiones precedente. El estado mucho más feliz de la Organización de las Naciones Unidas y el hecho de que la tirantez y las divisiones que han existido han afectado la labor de este período de sesiones en mucho menor grado del que se podía haber previsto, son pruebas evidentes de esto.
- 151. También es verdad, por supuesto, que las realizaciones de la Asamblea General no pueden evaluarse teniendo en cuenta solamente los temas del programa, ya que nuestros períodos de sesiones de la Asamblea proporcionan oportunidades, con las que no se contaría de otra forma, para que los representantes responsables de los Gobiernos se reúnan y traten directa y oficiosamente cuestiones de interés común.
- 152. Opino que nos percatamos más que antes de que la función principal de las Naciones Unidas es lograr la unidad en medio de la división. Me atreví a indicar al comenzar este período de sesiones que la tirantez actual ya no surgía de diferencias en torno a los principios básicos establecidos por la Organización, sino de la reacción a esos principios y a su aplicación. Durante este período de sesiones se han hecho esfuerzos fructíferos para buscar normas y principios comunes y descubrir nuevos caminos basados en la razón y en el espíritu de la armonía y el entendimiento. Por consiguiente, no debemos sentirnos decepcionados, ni por un instante, porque la Asamblea no haya podido encontrar soluciones definitivas a ciertos problemas o porque aún no se hayan resuelto cuestiones de interés mundial.
- 153. Si aceptamos que es el progreso y no la perfección lo que ha de servir como patrón de nuestra evaluación, todo lo que debemos pedir de nuestra Organización es que ésta, con su enfoque universal, continúe haciendo frente a estos problemas indómitos, honrada y valerosamente.
- 154. Estoy seguro de que todos convendrán en que la más feliz y significativa realización de nuestras esperanzas de que la razón predominase en esta Asamblea, tal como se ha subrayado anteriormente, ha sido el reconocimiento por parte del Secretario General de la validez de la razón aducida para que continuase en su cargo. En efecto, su decisión "... serviría mejor a los altos intereses de la Organización y por lo tanto representaría un factor positivo en la actual situación internacional" [1483a. sesión, párr. 24].
- 155. Nos sentimos alentados por el reconocimiento manifestado por los miembros acerca de la eficacia del papel que desempeña en interés de la paz y por su expresión de confianza de que existe un sincero deseo de llegar a un acuerdo sobre una base mutuamente aceptable con respecto a los principios fundamentales de las operaciones de mantenimiento de la paz, y de que se ha sentido alentado a creer que, en breve, la situación financiera de la Organización se verá considerablemente aliviada por medidas que algunos Estados Miembros están considerando.

156. Otra prueba importante de la vitalidad de las Naciones Unidas y de su progreso hacia la universalidad ha sido el restablecimiento por parte de Indonesia de sus relaciones con esta Organización y el ingreso de cuatro nuevos Estados independientes: Barbados, Botswana, Guyana y Lesotho. Es motivo de gran satisfacción para todos que en este breve plazo se hayan agregado aproximadamente 107 millones de personas a los pueblos de las Naciones Unidas que se han comprometido a respetar la Carta.

157. ¿Cómo evaluar la respuesta de esta Asamblea a los grandes imperativos que enfrenta nuestra Organización al comenzar el tercer decenio de su existencia? Creo que a pesar de las limitaciones que nos impone la situación mundial de este momento y de nuestros recursos relativamente precarios, durante estas trece semanas de trabajo podemos mostrar muchas realizaciones sólidas que servirán de base para que las Naciones Unidas continúen su labor constructiva.

158. Quizas podamos concebir la labor de este perfodo de sesiones comparandolo con la construcción de un edificio para las Naciones Unidas: se han colocado sólidos cimientos que, aunque resultan poco impresionantes, son suficientemente amplios para permitirnos visualizar la estructura terminada que surgira en loganos venideros.

159. Al referirme a las realizaciones de estas semanas de trabajo, tengo el placer y el deber de destacar la contribución de los presidentes de las comisiones principales, que han tenido tantos problemas y responsabilidades durante este período de sesiones. Todos los miembros de esta Asamblea y yo, personalmente, tenemos una profunda deuda de gratitud con el Sr. Benites de la Primera Comisión, el Sr. Jakobson de la Comisión Política Especial, el Sr. Tell de la Segunda Comisión, la Sra. Embarek Warzazi de la Tercera Comisión, el Sr. Fakhreddine de la Cuarta Comisión, el Sr. Așiroğlu de la Quinta Comisión y el Sr. Pěchota de la Sexta Comisión, por su incansable, hábil y fructífera dirección. He pedido a los Presidentes que formulen declaraciones detalladas sobre los trabajos de sus respectivas Comisiones. Si lo hacen, esas declaraciones se distribuirán como documentos oficiales, con el propósito de contar con una evaluación más elaborada del trabajo de la Asamblea en este persodo de sesiones. Por lo tanto, me limitaré a hacer algunas observaciones generales.

160. Al preparar el balance general de los asuntos considerados en este período de sesiones, hay que asignar un lugar principal al Tratado sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, con respecto al cual expresé mis esperanzas al comenzar este período de sesiones. Quiero hacer mía la declaración del Secretario General en lo que se refiere a este Tratado, en el sentido de que inicia una nueva etapa en la más reciente aventura del hombre. Por primera vez desde que comenzó la era espacial se ha promulgado una ley obligatoria sobre el espacio ultraterrestre. El Tratado tiene que considerarse como un paso importante hacia la paz y quizás también hacia el final del período de la guerra fría, pues se firma en momentos en que los Estados Unidos de América y la Unión Soviética están realizando grandes progresos para lanzar vehículos tripulados hacia la Luna. Por lo tanto, el tratado no es solamente una demostración de la cluntad de disminuir la tirantez, sino un augurio de las cosas que vendrán, cuya importancia para la humanidad no podemos aún percibir. Permítanme decir que al tratar de crear en el espacio ultraterrestre un vasto reino de paz en beneficio de toda la humanidad, no debemos olvidar que lo que es bueno para la Luna tiene que ser sin duda alguna bueno para nuestro propio planeta.

161. En términos concretos, todos quisiéramos ver que este Tratado sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos condujera a un acuerdo para suspender los experimentos con armas nucleares en todos los lugares y a la prevención de una proliferación mayor de tales armas. Por primera vez, vemos que se considera la cuestión de un tratado nuclear como un asunto de interés de las Naciones Unidas y no solamente como un tema para acuerdos bilaterales entre Estados. El propio amplio apoyo que se ha dado a estas propuestas en la Asamblea General indica la grave y continua preocupación provocada por la crisis nuclear que se experimenta en esta Organización mundial. Por lo tanto, seguiremos con temor y esperanza los continuos esfuerzos de los organismos de las Naciones Unidas en materia de desarme.

162. Tenemos también razones para sentirnos alentados por las medidas tomadas durante este período de sesiones para aplicar los derechos y principios enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y para darles fuerza y significado jurídico.

163. Esta Asamblea ha dado un nuevo paso hacia la aplicación de los derechos y libertades enunciados en la Declaración Universal al aprobar los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, los que, cuando sean ratificados, requerirán de los Estados interesados la aplicación de casi todos los derechos y libertades proclamados en la Declaración Universal y, además, del derecho de todos los pueblos y todas las naciones a la libre determinación. Por imperfectos o limitados que sean en la actualidad estos Pactos, son realizaciones que se pueden mejorar. Sobre todo, proporcionan los medios para aplicar los principios, y esta labor es la que ahora resulta tan inmediata y vital.

164. La Declaración Universal ya ha probado su valor como influencia dinámica y transformadora de nuestra sociedad; sin embargo, sólo mediante la incorporación de los derechos y principios que la misma proclama en acuerdos internacionales que impongan firmes obligaciones jurídicas a los Estados interesados, dicha Declaración Universal puede llegar a ser verdaderamente eficaz. En efecto, como dije antes, tenemos que pensar en un porvenir en que la participación en esos acuerdos sea universal e incondicional y donde la adhesión a esos acuerdos será fundamentalmente condición previa para formar parte de todas las organizaciones internacionales.

165. Nuestro trabajo en este período de sesiones también se ha caracterizado por un verdadero progreso en la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Las decisiones y resoluciones sobre problemas coloniales aquí aprobadas están redactadas

en términos que prevén claramente las etapas finales de la era colonial. Al expresar de esta forma el juicio y las conclusiones de la gran mayoría de los Miembros, las decisiones de la Asamblea han cristalizado y vuelto a definir las confrontaciones actuales. Estoy convencido de que las confrontaciones más peligrosas y potencialmente trágicas basadas en cuestiones raciales no deben alcanzar proporciones críticas si los pactos y principios convenidos y declarados en esta Asamblea llegan a constituir pautas firmes que rijan la conducta de los Gobiernos.

- 166. Estoy convencido de que el tiempo demostrará que la Asamblea, en principio, ha tomado una decisión muy importante e histórica con respecto al Africa Sudoccidental.
- 167. Todos nos percatamos del tiempo y la atención que este órgano dedicó a estudiar la situación y la acción que debería tomarse con respecto a ese asunto. Conviene, en efecto, recordar estos debates como indicio de la seriedad con que la Asamblea consideró el tema.
- 168. El Comité Especial creado ahora y el perfodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se reunira a principios del año próximo, indican claramente la determinación de este órgano de cumplir la parte que le corresponde en dar forma al futuro del territorio del Africa Sudoccidental y de sus pueblos. La histórica decisión de la Asamblea General no sólo reafirma la auticidad y continuidad de la responsabilidad de la comunidad internacional, sino que resuelve el problema trascendental planteado entre este órgano mundial y la Corte Internacional de Justicia.
- 169. La Asamblea ha dedicado mucho tiempo y ha examinado cuidadosamente toda una serie de problemas económicos que comprenden la cuestión complicada de reajustar y desarrollar la economía mundial para lograr un sistema integrado de comercio que pueda actuar en beneficio mutuo de los nuevos países y de los que ya están sumamente industrializados.
- 170. En este período de sesiones, hemos podido ver un amplio acuerdo entre los Miembros en el sentido de que debe encontrarse un medio de coexistencia para las dos etapas de desarrollo económico de ahora: la economía industrializada y la economía de subsistencia; la nación rica y la nación pobre. Creo que en este período de sesiones se han revelado las formas en que la cooperación entre ambas etapas pueden crear un nuevo orden económico y social que garantice que los agudos problemas económicos de nuestro tiempo no se transformarán en graves problemas políticos y en nuevas causas de guerra. Cada vez comprendemos más que si dejamos que dichos conflictos surjan por las imperfecciones del actual sistema económico mundial, será nuestra propia obra, y por lo tanto, está dentro de nuestras facultades el prevenirlos.
- 171. Es cierto que una de las medidas particulares más significativas tomadas en este período de sesiones ha sido la adopción de la resolución sobre la corriente de recursos externos a los países en desarrollo, que expresa los principios y responsabilidades del desarrollo económico y los vincula estre-

chamente con los problemas de la financiación internacional. Paralelamente, el papel continuo de las Naciones Unidas en la esfera de la industrialización del desarrollo económico también ha quedado definido claramente en este período de sesiones con la creación de una organización autónoma y órgano de la Asamblea General, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

- 172. De esta forma, como resultado de la labor realizada en la Asamblea en materia de desarrollo económico, podemos esperar que la Organización desempeñe un papel cada vez más significativo y eficaz en la importante labor de remediar el desequilibrio económico mundial.
- 173. Al terminar este vigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, bien puede decirse que la fase de incertidumbre de nuestra Organización ha llegado al final. Después de serias crisis, las Naciones Unidas están aquí para siempre como característica permanente de la carrera turbulenta y retadora del hombre en este planeta. La tarea de la Organización debe ser la de darle a nuestra esfera ese carácter de unidad armoniosa y global que le ha dado la propia naturaleza y que seguramente sugiere y exige una unidad similar en el hombre mediante la cooperación y la coexistencia en todos los sectores de la vida espiritual y material.
- 174. En el curso de nuestro trabajo hemos tenido también la satisfacción de observar el espíritu constructivo demostrado con respecto a la cuestión de la observancia estricta de la prohibición de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales y del derecho de los pueblos a la libre determinación.
- 175. Como resultado de los continuos esfuerzos de todas las partes interesadas, fue posible redactar una resolución que reafirmara claramente la convicción de los Miembros de las Naciones Unidas de que la tendencia creciente hacia la intervención es un peligro para la humanidad. Por lo tanto, creo se le ha dado nuevo significado en este período de sesiones al principio de la no intervención y a la prohibición de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza. Debemos tener la esperanza de que todos los Estados, grandes y pequeños, que puedan poner en práctica los principios del arreglo pacífico de todas las controversias, comprendan el verdadero espíritu de estos esfuerzos, evitando así el derramamiento de sangre y la guerra.
- 176. Sin embargo, reconocemos que la situación bélica que continúa existiendo es aún causa de gran ansiedad y preocupación preocupación por la tragedia humana y el derramamiento de sangre que está ocurriendo, y preocupación de que una guerra que arrasa una zona pueda extenderse y devorar todo nuestro planeta.
- 177. Es evidente que las Naciones Unidas no pueden intervenir en forma alguna en la guerra de Viet-Nam. Pero es igualmente claro, como ha quedado demostrado en el debate general y en los contactos diplomáticos que esta Asamblea hizo posible, que la mayoría de los países, como miembros de la familia humana, no pueden mantenerse al margen, cuando

están en juego cuestiones de guerra y paz. Pues cuando los representantes se reúnen aquí, representan no solamente a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, sino a una gran mayoría de los gobiernos y pueblos del mundo. Por lo tanto, no solamente deben ten r interés, sino también gran responsabilidad en los asuntos que afecten la paz mundial.

- 178. En cuanto a la guerra de Viet-Nam, si me permiten expresar algunas opiniones personales, diré que reconocemos que el puro símbolo de buena voluntad expresado en la forma de un cese de fuego temporal, aunque lo vemos con agrado, no puede considerarse satisfactorio. Debemos esperar que el espíritu que ha dado lugar a ese acuerdo de cese de fuego pueda mantenerse y ampliarse.
- 179. Al terminar esta noche nuestras deliberaciones, no podemos hacer más que ver el acuerdo de cese de fuego en Viet-Nam como otra señal de esperanza de que tal vez se encuentre una solución, como lo describió el Secretario General al preguntar:
 - "¿Es demasiado esperar que lo que se ha hecho posible para sólo unos días con motivo de fiestas comunes pueda pronto ser factible por un período más largo mediante los nuevos compromisos que la paz requiere, de modo que pueda crearse una atmósfera propicia para que se sostengan conversaciones bien intencionadas en busca de una solución pacífica?" [1483a. sesión, párr. 27].
- 180. Todos nos percatamos de que se han hecho y que se continuarán haciendo grandes esfuerzos para encontrar la forma de que se comiencen las conversaciones relacionadas con la situación en Viet-Nam. El papel personal desempeñado por U Thant, entre otros estadistas mundiales, es enormemente apreciado. Es bueno que todo esto se realice mediante una diplomacia sensata, dirigida por las reglas de la sabiduría y la paciencia.
- 181. Existe el deseo universal de que haya paz en Viet-Nam. También existe la convicción de que una solución militar no redundará en beneficio de nadie y de que irá decididamente en contra del interés del pueblo vietnamita, cuyo bienestar tiene que colocarse ante todo.
- 182. Además, hay un acuerdo universal de que la única solución deseable es una solución pacífica. Esto, evidentemente, quiere decir una solución alcanzada únicamente por medio de negociaciones. Sin embargo, desgraciadamente, aún no se ha logrado establecer un contacto más efectivo entre todas las partes para alcanzar este objetivo.
- 183. No nos queda más que llamar a todas las partes interesadas para que proclamen, durante el período de tregua, y no sólo como declaración de su posición con reservas, sino como compromiso ante todas las naciones del mundo y ante la humanidad entera, su voluntad incondicional de buscar únicamente una solución pacífica y su disposición de establecer contactos adecuados para discutir los términos de las negociaciones. Este llamamiento personal se formula sin perjuicio de las propuestas o sugerencias que puedan haberse hecho o que se hagan en el futuro, y sin perjuicio también de las posiciones asumidas hasta ahora por las partes. Esta actitud podría eliminar ciertos

- recelos y también disminuir la inquietud de los pueblos del mundo, permitiéndoles esperar una honrosa comprensión que ponga fin al conflicto.
- 184. Una proclamación de este tipo por cualquiera de las partes durante el período de tregua, en forma alguna perjudicará las posiciones de dichas partes. Para todos los que honran la paz, por lo tanto, este podría ser el comienzo de un entendimiento honroso.
- 185. Este llamamiento de ninguna forma debe ser examinado en relación con ninguna de las propuestas referentes a la situación en Viet-Nam ni debe enfocarse a la luz de ellas. Tiene que preceder a todas las otras medidas, salvo la tregua convenida.
- 186. Si se tiene el propósito de que la paz sustituya a una guerra trágica, destructora, inútil y peligrosa, cabe esperar que todas las mentes sinceras y responsables respondan al llamamiento. Sólo después que las partes directamente interesadas hayan creado las condiciones necesarias, puede esperarse que otros les ayuden en la causa de la paz.
- 187. Al esbozar las realizaciones de este período de trece semanas, reconozco la profunda gratitud debida a todos los presidentes y demás funcionarios de las comisiones principales; a los Vicepresidentes de la Asamblea General, que, a mi juicio han colaborado con la Presidencia más que cualquier otro equipo de vicepresidentes; al Secretario General; al Subsecretario encargado de Asuntos de la Asamblea General, Sr. C. V. Narasimhan; a los demás Subsecretarios cuya labor tanto ha contribuido al armonioso funcionamiento de la Asamblea General; a los interpretes invisibles pero infatigables, y a todo el resto del personal de la Secretaría asignado a la Asamblea, que con su cooperación y sacrificios han hecho posible estos resultados. Por mi parte, tengo la esperarza sincera de haber podido justificar, en cierta forma, la confianza que depositó en mí la Asamblea General cuando comenzó este período de sesiones. No sé hasta qué punto he tenido éxito en mis empeños, pero sí reconozco perfectamente la gran deuda de gratitud que tengo para con los Miembros por su preocupación por el progreso y el buen orden de esta Asamblea.
- 188. Tal vez deba señalar en este momento que, en todas mis relaciones con los Miembros para facilitar nuestro trabajo, no ha habido un solo caso en que una solicitud de cualquiera de ellos o mía haya tenido que ser rechazada ni se ha insistido sobre ningún punto si el mismo no podía ajustarse a los deseos de los Miembros.
- 189. Ahora que ha llegado la hora de que los Miembros de la Asamblea General tomen rumbos separados y regresen a sus hogares cómodos y felices, espero que nadie considere fuera de lugar, si al felicitarlos por las fiestas y formular mis votos de prosperidad y éxito en los meses venideros, exprese un solemne pensamiento.
- 190. Estoy seguro de que es adecuado que todos nosotros recordemos a los demás seres humanos privados de paz, que se encuentran en guerra; los que no conocen ninguna comodidad y los que viven sin sustento; los privados de sus derechos humanos y los

que viven como refugiados; los que vivenbajo la opresión y la tiranfa; los que no pueden gozar de la dignidad y el valor conferidos a todos los seres humanos y los que no son libres en sus propias tierras.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

191. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Invito ahora a los representantes a ponerse en pie y a guar-

dar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los representantes, en pie, guardan un minuto de silencio.

Clausura del período de sesiones

192. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Declaro clausurado el vigésimo primer perfodo de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 18.55 horas.